



Gestión efectiva en la ejecución y control presupuestal de la entidad

Alcance:

Inicia con la recepción de solicitudes Certificados de Disponibilidad presupuestales y finaliza con el respectivo cierre mensual y reporte de la ejecución presupuestal a entes de control.

Definiciones:

- 1 CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, es el documento mediante el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.
- 2 RP: Registro Presupuestal, es el documento mediante el cual se afecta en forma definitiva la apropiación presupuestal, garantizando que sólo se utilizará para tal fin.
- 3 Aplicativo Administrativo y Financiero: Sistema de información que permite hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad, así como obtener diferente tipos de reportes de información.
- 4 Rubro: Código numérico que identifica el concepto del gasto presupuestal (Funcionamiento, Deuda Inversión), el cual define de acuerdo con la naturaleza del gasto las apropiaciones incluidas en el presupuesto de la entidad, el cual se aprueba con la Resolución de Liquidación del Presupuesto.
- 5 PREDIS: Sistema de Información para el Seguimiento de la Información Presupuestal de las entidades del Distrito Capital.

Documentos de soporte

| CÓDIGO | NOMBRE | ENTIDAD |
|--------------|--|-------------------|
| FRO310-72-3 | Certificado Disponibilidad Presupuestal | Lotería de Bogotá |
| FRO310-73-3 | Registro Presupuestal | Lotería de Bogotá |
| FRO103-164-2 | Formato Solicitud Disponibilidad Presupuestal | |
| FRO103- | Formato Solicitud Registro Presupuestal | |
| N/A | Resolución | Lotería de Bogotá |
| N/A | Acuerdo Junta Directiva | Lotería de Bogotá |
| N/A | Contrato | Lotería de Bogotá |
| N/A | Memorando | Lotería de Bogotá |
| N/A | Reporte de Ejecución de Ingresos (Ejecución de Ingresos) | Lotería de Bogotá |
| N/A | Reporte de Ejecución de gastos (Ejecución de gastos) | Lotería de Bogotá |

POLITICAS DE OPERACIÓN

- 1 El Rubro define la naturaleza del gasto y de las apropiaciones incluidas en el presupuesto de la entidad.
- 2 El bien y/o servicio que se van a amparar mediante el Certificado de Disponibilidad deben estar incluidos en la definición del rubro presupuestal, y debe haber suficiente apropiación presupuestal para amparar la compra del bien y/o servicio.
- 3
 - El bien y/o servicio que se van a amparar mediante el Certificado de Disponibilidad deben correspoder al tipo de gasto (Funcionamiento, operativos, Deuda o Inversión).
- 4 El valor del Certificado de Disponibilidad no debe superar el monto de las apropiaciones aprobadas en la Resolución de Liquidación del presupuesto para la vigencia fiscal respectiva.
- 5 La modificaciones al prespuesto pueden ser: adiciones, reducciones, suspenciones y traslados presupuestales
- 6 La ejecución presupuestal cargada en el Sistema PREDIS, o cualquier utilizado para tal fin, constituye la información oficial de la entidad en materia presupuestal.
- 7 Manual Operativo Presupuestal de EmpresasIndustriales y Comerciales modúlo 4, el Decreto No. 777 del 19 Diciembre de 2019, Decreto 662del 19 de Noviembre del 2018.

| Actividades | Actividad | Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos | Registro | Responsable |
|-------------|--|--|---|--------------------|
| 1 | Plan de Compras | En el módulo de presupuesto "Solicitud Disponibilidad Plan de Comprar" hacer solicitud de disponibilidad la cual es aprobada por la Secretaria General | Solicitud de DP | Area solicitante |
| 2 | Recibir solicitudes CDP 9 1 | Recibir solicitudes presupuestales a través del aplicativo administativo y financiero. Las solicitudes presupuestales, serán requeridas por todas la áreas, a traves del aplicativo Administrativo y Financiero. | Solicitud de CDP Solicitud de CRP | Secretario General |
| 3 | V Viabilidad del la solicitud No OK? Si | Verificar que la solicitud se encuentre debidamente diligenciada Dar Vo.Bo. a la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Criterios de Diligenciamiento: Que el bien y/o servicio que se van a amparar mediante el Certificado de Disponibilidad esten incluidos en la definición del rubro presupuestal y que haya suficiente apropiación presupuestal para amparar la compra del bien y/o servicio ; Con el objetivo de conocer los criterios de revisión, El Objeto debe correspoder al tipo de gasto (Funcionamiento, operativos, Deuda o Inversión). El valor no debe superar el monto de las apropiaciones aprobadas en la Resolución de Liquidación del presupuesto para la vigencia fiscal respectiva. El Rubro define la naturaleza del gasto y de las apropiaciones incluidas en el presupuesto de la entidad. Si existen inconsistencias, que pasa?, en caso de existir inconsistencias en la solicitud de expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se niega en el Aplicativo Administrativo y Financiero la expedición de dicho Certificado de Disponibilidad y se procede a informarle al solicitante, las razones por las cuales se le nego. El VoBo de la expedición de la Disponibilidad Presupuestal se evidencia en el aplicativo de presupuesto. | Formato Solicitud de Disponibilidad Presupuestal FRO103- 164-2 | Secretario General |

PROCEDIMIENTO <EJECUCION Y CONTROL PRESUPUESTAL>

| DE BOGOTÁ | | | | |
|-----------------------|--|--|--|--|
| La que más billete da | V Verificar objeto | Verificar el objeto, valor y rubro en el sistema El Objeto debe correspoder al tipo de gasto (Funcionamiento, operativos, Deuda o Inversión). El valor no debe superar el monto de las apropiaciones aprobadas en la Resolución de Liquidación del presupuesto para la vigencia fiscal respectiva. El Rubro define la naturaleza del gasto y de las apropiaciones incluidas en el presupuesto de la entidad. En caso de existir inconsistencias en la solicitud de expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se niega en el Aplicativo Administrativo y Financiero la expedición de dicho Certificado de Disponibilidad y se procede a informarle al solicitante, las razones por las cuales se le nego. | Aplicativo Administrativo y Financiero | Profesional de Presupuesto |
| 5 | Generar certificado | Generar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). Aplicativo Administrativo y Financiero | Certificado de Disponibilidad Presupuestal FRO310-72- 3 | Profesional de Presupuesto |
| 6 | Imprimir CDP FIN | Imprimir, firmar y archivar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) | Certificado de Disponibilidad Presupuestal FRO310-72- 3 | Profesional de Presupuesto |
| 7 | 1 Viabilidad del la solicitud No OK? Si | Dar Vo. Bo. Cuando es solicitud de Registro Presupuestal Verificar que la solicitud se encuentre debidamente diligenciada Aplicativo Administrativo y Financiero | Formato solicitud de Registro Presupuestal FRO103-168-3 | Secretario General |
| 8 | No OK? Si | Verificar que la información cargada al sistema se encuentre completa (contrato, resolución, factura u otros) y corresponda a los mismos valores y conceptos establecidos en los documentos que soportan la expedición del Registro Presupuestal (contrato, resolución, factura u otros) y expedir registro | Contrato / Resolución / Memorando | Profesional de Presupuesto |
| 9 | Imprimir registro | Imprimir, firmar y archivar Registro Presupuestal | Registro Presupuestal FRO310-73-3 | Profesional de Presupuesto |
| 10 | Entregar a la dependencia | Entregar a la dependencia solicitante en medio fisico y/o electrónico | Registro Presupuestal FRO310-73-3 | Profesional de Presupuesto |
| 11 | Verificar solicitud | Verificar si es solicitud de cancelación de saldos de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y/o Registros Presupuestales, la cual se hace mediante Memorando Los criterios de diligenciamiento son: Que el saldo a cancelar sea el que estan solicitando. El VoBo se evidencia en el sistema | Memorando | Profesional de la dependencia que solicitó la cancelacion de saldos de CDP o del RP. |
| 12 | Realizar cancelación | Realizar la cancelación de saldos de disponibilidad y registro solicitados por el ordenador del gasto | Aplicativo Administrativo y Financiero | Profesional de Presupuesto |

PROCEDIMIENTO <EJECUCION Y CONTROL PRESUPUESTAL>

| DE BOGOTÁ | | | | |
|-----------------------------|---|---|---|---|
| La que más billete da 13 | INICIO Revisar saldos sin cancelar Saldo? | Mediante la revisión del CDP y/o RP especifico, se revisa el saldo pendiente suceptible de ser anulado. | Listado de saldos pendientes por ejecutar | Profesional de Presupuesto |
| 14 | Enviar memorando | Envio de memorandos a los supervisores de los contratos con los saldos de los registros solicitando la cancelación de los mismos | Memorando y/o correo electrónico | Secretario General y/o Subgerente General |
| 15 | 1 Verificar solicitud No OK? Si | Verificar si la modificaciones al prespuesto es una: adición, una reducción, una suspensión o si es un traslado presupuestal | Memorando | Profesional de Presupuesto |
| 16 | Proyectar resolución | Proyectar resolución de traslado presupuestal y se envía a gerencia para firma y se envia a la Secretaria General y la Unidad Financiera y Contable para su revisión- NOTA: la revisión debe permitir que se verifique que se hayan imputado correctamente los rubros presupuestales tanto en los créditos y contracréditos del traslado presupuestal, en los montos autorizados. | Proyecto de Resolución | Profesional de Presupuesto |
| 17 | Firmar resolución | La Gerencia firma la Resolución, la numera, la fecha, archiva una copia y devuelve la otra a Presupuesto. | Resolución | Gerente |
| 18 | Recibir resolución y cargar al sistema | Recibir la Resolución e ingresar al sistema los traslados y modificaciones presupuestales. Una vez ingresados los datos de la Resolución en caso de existir inconsistencias entre créditos y contracreditos el aplicativo genera un error y no permite generar la modificación. | Resolución - Aplicativo Administrativo y financiero | Profesional de Presupuesto |
| 19 | No OK? | Si es una adición, una reducción, una suspensión o si es un traslados presupuestales entre grandes rubros, se requiere autorizacion de la Junta Directiva y del CONFIS Distrital. | Memorando de solicitud | Profesional de Presupuesto |
| 20 | Presupuesto ajustado | Elaborar información sobre presupuesto ajustado, incluida la modificaciones | presupuesto ajustado (incluida la modificaciones) | Profesional de Presupuesto |
| 21 | Presupuesto ajustado | Presentar a la Junta Directiva el presupuesto ajustado, incluida las modificaciones | presupuesto ajustado | Gerente General - Jefe de Unidad |
| 22 | Acuerdo Junta Directiva | Una vez aprobada la modificación al presupuesto se expide el Acuerdo de Junta Directiva de aprobación de las modificaciones al presupuesto. NOTA: Se proyecta el Acuerdo de Junta Directiva siguiendo los lineamientos del procedimiento Expedición de Actos Administrativos. | Acuerdo de Junta Directiva | Presidente Junta Directiva - Gerente General |

LOTERÍA

| DE BOGOTA | | | | |
|-----------------------|---|---|---|---|
| La que más billete da | Enviar documentación para aprobación de modificaciones al presupuesto | Enviar a la Secretaria Distrital de Hacienda - Secretaria de Planeacion Distrital - CONFIS, la documentación para la aprobción de las modificaciones al presupuesto | Memorando - documentación para la aprobación de las modificaciones al presupuesto | Gerente General - Jefe de Unidad - Profesional de Presupuesto |
| 24 | Recibir resolución CONFIS | Con Resolución CONFIS de aprobación de las modificaciones al presupuesto, se procede a elaborar la Resolución interna de ajuste al presupuesto. | Resolución | Gerente General - Jefe de Unidad - Profesional de Presupuesto |
| 25 | Proyectar resolución | Proyectar resolución de traslado presupuestal con dos copias y se envía a gerencia para firma. NOTA: Se proyecta la Resolución de Gerencia siguiendo los lineamientos del procedimiento Expedición de Actos Administrativos. | Proyecto de Resolución | Profesional de Presupuesto |
| 26 | Firmar resolución | La Gerencia firma la Resolución, la numera, la fecha, archiva una copia y devuelve la otra a Presupuesto. Cuál es el criterio de revisión?RTA: Que este avalada por el Secretario General, profesional de presupuesto y por la Jefe de la Unidad Financiera y Contable, con lo cual se garantiza que se hayan imputado correctamente los rubros presupuestales tanto en los créditos y contracréditos de la modificación, en los montos autorizados. | Resolución | Gerente General |
| 27 | Recibir resolución y cargar al sistema | Recibir la Resolución e ingresar al sistema las modificaciones presupuestales | Resolución | Profesional de Presupuesto |
| 28 | INICIO Generar ejecución de gastos | Generar la ejecución de Gastos e Inversión Cómo se genera? RTA: En el aplicativo Administrativo y Financiero Con qué frecuencia?RTA: Mensualmente Con qué oportunidad, en que etapa del tiempo? : Durante los 10 primeros dias despues al mes en que se cierra. | Reporte de Ejecución de Gastos e Inversión | Profesional de Presupuesto |
| 29 | Revisar ajustes | Revisar, realizar ajustes y firmar Verificar los gastos comprometidos y girados en el mes. Cuál es el criterio de revisión? RTA que no se exceda el monto maximo de las apropiaciones aprobadas para cada uno de los rubros. Què pasa si hay inconsistencias?RTA: se procede a informarte a la Jefe de la Unidad Financiera y a la oficina de sistemas para determinar si es una falla del aplicativo; y se procede a corregirla si es posible. | Reporte de Ejecución de Gastos e Inversión | Profesional de presupuesto - Oficina de Sistemas |
| 30 | Revisar ejecución | Revisar y firmar la ejecución. Cuál es el criterio de revisión?, RTA: que no se exceda el monto maximo aprobado para cada rubro. Què pasa si hay inconsistencias? RTA: en caso de inconsistencias, se pone en conocimiento del Jefe de la Unidad Financiera y Contable y a la oficina de sistemas. | Reporte de Ejecución de Gastos e Inversión | Profesional, Jefe de Unidad y Secretario General |
| 31 | No 0K? | Si la ejecución no cumple con todos los paramentros y refleja la realidad del ejercicio presupuestal de la entidad se corrije | Reporte de Ejecución de Gastos e Inversión | Profesional de Presupuesto |

PROCEDIMIENTO

| LOTERÍA DE BOGOTÁ | | | | PROCEDIMIENTO <ejecucion control="" presupuestal="" y=""></ejecucion> | | | Código: PRO310-24 |
|-----------------------------|------------|---------------|-------------------------------|---|---------------------|-------------------------------------|---|
| | | | | | | | |
| La que más biliete da 32 | | < | OK? Si | Si la ejecución cumple co todos los paramentros y refleja la realidad del ejercicio presupuestal de la entidad se ervia el reporte y el oficio a los entes de control A través del proceso de Administración de Comunicaciones recibidas y Oficiales. Únicamente a la Contraloría se envía por medio del aplicativo que esta tenga habilitado para tal fin. | ión de ión / | Profesional | de Presupuesto |
| 33 | | ⇒ En | iviar reporte | Enviar el reporte y el oficio a los entes de control A través del proceso de Administración de Comunicaciones recibidas y Oficiales. Únicamente a la Contraloría se envía por medio del aplicativo que esta tenga habilitado para tal fin. | ión de ⊧ón / | Profesional | de Presupuesto |
| 34 | | List | ar información | Listar la información relacionada con los ingresos. La información se genera en el Aplicativo Administrativo y Listado Financiero | | Profesional | de Presupuesto |
| 35 | | Ver | ificar listados | Verificar listados de ingresos frente al reporte de ejecución Listados y ejecución de ingresos La información se genera en el Aplicativo Administrativo y Financiero Permanentes | do de estas 3 | Profesional | de Presupuesto |
| 36 | | Rea | alizar registro | Realizar registro de los ingresos en el sistema (Información premios caducos de loteria, rendimientos financieros de los CDT). | | Profesional | de Presupuesto |
| 37 | | Efect apli | tuar en cativo | Efectuar en el aplicativo financiero cargue de ingresos (Premios -Descuentos y otros); es un cargue que lo hace automaticamente el aplicativo de presupuesto de la información previamente ingresada por las demas dependencias dela Lotería de Bogotá. | trativo | Profesional | de Presupuesto |
| 38 | | Gen | erar ejecución de ingresos | Generar la Ejecución de Rentas e Ingresos Se reporta mensualmente a los diferentes Entes externos (Personería de Bogotá, Concejo de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría de Planeación Distrital). | ión de 30S | Profesional | de Presupuesto |
| 39 | Re | evisar eje | ecución | Revisar y firmar la ejecución. Ingresos | ión de | Profesional o Jefe de Unic Gé | le Presupuesto, lad y Secretario eneral |
| 40 | | Car | gar ejecución | Cargue ejecución presupuestal en el Sistema PREDIS o cualquier otro sistema habilitado para tal fin. Se reporta mensualmente hasta el séptimo día hábil. | ware al fin. | Profesional | de Presupuesto |
| 41 | | Er | iviar reporte | Únicame nte a la Enviar el reporte y el oficio a los entes de control A través del proceso de Administración de Comunicaciones recibidas y Oficiales. Únicamente a la Contraloría se envía por medio del aplicativo que esta tenga habilitado para tal fin. | ión de | Profesional | de Presupuesto |
| Deleción de serei : | | | | NAMADE | | F (c: | |
| CÓDIGO TRD | | | Reporte de ejecució | | | X | SIGILAL |
| N/A | $ \square$ | + | Aplicativo | | | | Х |
| N/A | ┣──┨── | + | listado | | | × | |
| N/A | | - | Resolución | | | Ŷ | |
| 19/0 | · · · · | | | | | ~ ~ | |

| Control de cambios | | | | |
|--------------------|---|---------|--|--|
| FECHA | DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO | VERSIÓN | | |
| | Versión anterior | 7 | | |
| 04/06/2010 | Se actualiza el procedimiento al nuevo formato o plantilla. | 8 | | |
| 04/00/2019 | Se fortalecen las descripción de los controles. | 8 | | |

| LOTERÍA DE BOGOTÁ | |
|----------------------|--|
| | |
| o más billete da | |

Se actualiza el procedimiento y se fortalece el procedimient. Se incluyen políticas de operación, se identifican puntos de control y se actualiza nuevo logo de la Lotería de Bogotá. La que más billete 31/08/2020 9

Control de revisión y aprobación

| Elaboración | Revisión | Aprobación |
|--|--------------------|---|
| GLORIA ESPERANZA ACOSTA SANCHEZ Jefe Unidad Financiera y Contable | Secretario General | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |